



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

RES  
059/85

Nº 420

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Boletín P. J. - Proyecto de Resolución  
Pedido de informe al G. E. Territorial  
sobre los procedimientos utilizados para  
la adjudicación de viviendas construidas  
con fondos del FON#VI. -*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

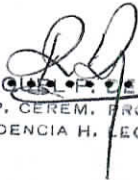
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 22.04-85 .....

HORA: ..... 15<sup>50</sup>hs. ....

APROBADO

  
•• RAGUEL P. DE ROCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de que informe sobre los procedimientos utilizados para la adjudicación de viviendas, construidas con fondos del FONAVI o a través de cualquier otro plan // que se instrumente por medio del Gobierno Territorial.



V20

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es deseo de este Bloque conocer detalladamente el mecanismo que utilizan las autoridades territoriales para la adjudicación de viviendas que se construyen a travez de los distintos planes que ejecuta el INTEVU.

Motiva este pedido las frecuentes consultas de personas que se condideran afectadas en sus derechos y que no encuentran respuestas satisfactorias a sus reclamos ante organismos responsables de dictaminar sobre sus derechos a ser incluidos en las listas de adjudicatarios.

El Decreto-Ley 2191/57 le dá a esta Legislatura atribuciones a fin de generar bienestar a la población y como custodio de su distribución.-